

# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE SINALOA, 2022 — 2023.

## GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA



# SINALOA

## 75 473.74 MMDP

Identificado en el Presupuesto de Egresos de la  
Federación para el ejercicio fiscal 2023

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE SINALOA 2022 – 2023.



Contacto:

[reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)

Teléfono: 55 5036 0000  
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
C. Dolores García Flores  
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo 2020. (SAE-ASS-04-20)  
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)  
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)  
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.25-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
- y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE SINALOA 2022-2023.**

### **Índice**

|  |    |
|--|----|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....   | 4  |
| Resumen.....   | 6  |
| Summary.....   | 8  |
| Introducción.....  | 10 |
| <br>   |    |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.....                             | 15 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado .....   | 17 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del<br>Decreto..... | 20 |
| 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's .....   | 24 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales.....   | 30 |
| <br>   |    |
| Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.....                                    | 39 |
| ACRÓNIMOS .....  | 51 |

## Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Sinaloa, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país, para el ejercicio fiscal 2022, por 60 mil 020.13 millones de pesos (MMDP) y para el 2023 fue de 75 mil 473.74 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 45 mil 356.08 MMDP y para el 2023 fue de 52 mil 136.90 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 175.83 MMDP para el 2022 y 28 mil 760.85 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 21 mil 180.25 MMDP para el 2022 y 23 mil 376.05 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 290.10 MMDP para el 2022 y 7 mil 485.89 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 827.00 MMDP para el 2022 y 1 mil 741.94 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 5 mil 463.10 MMDP para el 2022 y 5 mil 743.94 MMDP para el 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 320.33 MMDP para el 2022 y 361.47 MMDP para el 2023;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 66.68 MMDP para el 2022 y 73.98 MMDP para el 2023, de los cuales:
- a. Para la Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, se aprobaron 36.50 MMDP para el 2022 y 40.18 MMDP para el 2023; y
  - b. Para la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, se aprobaron 30.18 MMDP para el 2022 y 33.81 MMDP para el 2023.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 6 mil 986.94 MMDP para el 2022 y 15 mil 415.50 MMDP para el 2023.

**Palabras claves:**

Sinaloa, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

## Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Sinaloa, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2022 and 2023 and the proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2022 was approved for 60 thousand 020.15 million of pesos (MP) and for 2023 it was 75 thousand 473.74 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2022 was 45 thousand 356.08 MP and 52 thousand 136.90 MP for the 2023, of which:
  - a. For federal participations, 24 thousand 175.83 MP were approved for 2022 and 28 thousand 760.85 MP for 2023; and
  - b. For federal contributions, 21 thousand 180.25 MP were approved for 2022 and 23 thousand 376.05 MP for 2023.
- B. For centralized spending, 7 thousand 290.10 MP were approved for 2022 and 7 thousand 485.89 MP for 2023, integrated as follows:
  - a. For administrative branches, 1 thousand 827.00 MP were approved for 2022 and 1 thousand 741.94 MP for 2023; and
  - b. For the annexes of the FEB decree, 5 thousand 463.10 MP were approved for 2022 and 5 thousand 743.94 MP for 2023.



- C. For the autonomous branches, 320.33 MP were approved for 2022 and 361.47 MP for 2023;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 66.68 MP were approved for 2022 and 73.98 MP for 2023, of which:
- a. For First Regional Chamber of the Northwest III, based in City of Culiacan, State of Sinaloa, 36.50 MP were approved for 2022 and 40.18 MP for 2023; and
  - b. For Second Regional Chamber of the Northwest III, based in City of Culiacan, State of Sinaloa, 30.18 MP were approved for 2022 and 33.81 MP for 2023.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 6 thousand 986.94 MP were approved for 2022 and 15 thousand 415.50 MP for 2023.

**Keywords:**

Sinaloa, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

## **Introducción.**

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con la facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para el Estado de Sinaloa, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
  - ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
  - iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
  - iv. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
  - v. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
  - vi. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
  - vii. Secretaría de Bienestar (Bienestar).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los

Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia

## Sinaloa

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 60 mil 020.13 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 75 mil 473.74 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 45 mil 356.08 MMDP y para el 2023 fue de 52 mil 136.90 MMDP, de los cuales:
  - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 175.83 MMDP para el 2022 y 28 mil 760.85 MMDP para el 2023; y
  - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 21 mil 180.25 MMDP para el 2022 y 23 mil 376.05 MMDP para el 2023.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 7 mil 290.10 MMDP para el 2022 y 7 mil 485.89 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
  - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 827.00 MMDP para el 2022 y 1 mil 741.94 MMDP para el 2023; y
  - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 5 mil 463.10 MMDP para el 2022 y 5 mil 743.94 MMDP para el 2023.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 320.33 MMDP para el 2022 y 361.47 MMDP para el 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 66.68 MMDP para el 2022 y 73.98 MMDP para el 2023, de los cuales:

- a. Para la Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, se aprobaron 36.50 MMDP para el 2022 y 40.18 MMDP para el 2023; y
- b. Para la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, se aprobaron 30.18 MMDP para el 2022 y 33.81 MMDP para el 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 6 mil 986.94 MMDP para el 2022 y 15 mil 415.60 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP y variación real). |                        |                         |                        |                                      |                                       |                        |                       |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Conceptos   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|   | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| Participaciones Federales   | 24,175.83              | 29,877.56               | 28,760.85              | 4,585.03                             | -1,116.71                             | -3.74                  | 18.97                 |
| Aportaciones Federales  | 21,180.25              | 23,379.77               | 23,376.05              | 2,195.80                             | -3.72                                 | -0.02                  | 10.37                 |
| <b>Total Gasto Federalizado</b>   | <b>45,356.08</b>       | <b>53,257.33</b>        | <b>52,136.90</b>       | <b>6,780.83</b>                      | <b>-1,120.43</b>                      | <b>-2.10</b>           | <b>14.95</b>          |
| Ramos autónomos   | 320.33                 | 464.52                  | 361.47                 | 41.14                                | -103.05                               | -22.18                 | 12.84                 |
| Ramos administrativos   | 1,827.00               | 1,741.94                | 1,741.94               | -85.06                               | -                                     | -                      | -4.66                 |
| <b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>  | <b>2,147.34</b>        | <b>2,206.46</b>         | <b>2,103.42</b>        | <b>-43.92</b>                        | <b>-103.05</b>                        | <b>-4.67</b>           | <b>-2.05</b>          |
| Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa                    | 36.50                  | 40.18                   | 40.18                  | 3.68                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 10.07                 |
| Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa                    | 30.18                  | 33.81                   | 33.81                  | 3.63                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 12.03                 |
| <b>Total TFJA</b>   | <b>66.68</b>           | <b>73.98</b>            | <b>73.98</b>           | <b>7.31</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>10.96</b>          |
| <b>Total Anexos</b>   | <b>5,463.10</b>        | <b>5,743.94</b>         | <b>5,743.94</b>        | <b>280.85</b>                        | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>5.14</b>           |
| <b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>                          | <b>6,986.94</b>        | <b>15,232.14</b>        | <b>15,415.50</b>       | <b>8,428.56</b>                      | <b>183.36</b>                         | <b>1.20</b>            | <b>120.63</b>         |
| <b>Total Gasto Identificado</b>   | <b>60,020.13</b>       | <b>76,513.85</b>        | <b>75,473.74</b>       | <b>15,453.61</b>                     | <b>-1,040.11</b>                      | <b>-1.36</b>           | <b>25.75</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.



## 2. Gasto identificado de carácter federalizado

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 17 mil 655.74 MMDP para el 2022 y 20 mil 955.94 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 913.75 MMDP para el 2022 y 1 mil 084.78 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 002.37 MMDP para el 2022 y 2 mil 277.96 MMDP para el 2023;
- d. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 356.66 MMDP para el 2022 y 549.69 MMDP para el 2023;
- e. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP) se aprobó un gasto de 10.87 MMDP para el 2022 y 14.37 MMDP para el 2023;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 803.54 MMDP para el 2022 y 890.05 MMDP para el 2023;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 088.55 MMDP para el 2022 y 1 mil 387.23 MMDP para el 2023;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 81.50 MMDP para el 2022 y 88.01 MMDP para el 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 381.33 MMDP para el 2022 y 488.16 MMDP para el 2023;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 61.26 MMDP para el 2022 y 52.27 MMDP para el 2023; y

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 820.54 MMDP para el 2022 y 972.59 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 11 mil 929.85 MMDP para el 2022 y 12 mil 800.30 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 3 mil 269.09 MMDP para el 2022 y 3 mil 491.18 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 1 mil 198.17 MMDP para el 2022 y 1 mil 435.30 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 239.11 MMDP para el 2022 y 2 mil 689.39 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 738.79 MMDP para el 2022 y 903.94 MMDP para el 2023;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 361.06 MMDP para el 2022 y 380.45 MMDP para el 2023;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 224.25 MMDP para el 2022 y 246.68 MMDP para el 2023; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 1 mil 219.94 MMDP para el 2022 y 1 mil 428.81 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

**Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP y variación real).**

| Fondos / Ramos   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
|  | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| Fondo General de Participaciones                           | 17,655.47              | 21,032.25               | 20,955.74              | 3,300.27                             | -76.52                                | -0.36                  | 18.69                 |
| Fondo de Fomento Municipal                                 | 913.75                 | 1,088.78                | 1,084.78               | 171.03                               | -4.00                                 | -0.37                  | 18.72                 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación                       | 2,002.37               | 0.00                    | 2,277.96               | 275.58                               | 2,277.96                              | 0.00                   | 13.76                 |
| Fondo de Compensación                                      | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos                       | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| Participaciones específicas IEPS                           | 356.66                 | 0.00                    | 549.69                 | 193.03                               | 549.69                                | 0.00                   | 54.12                 |
| 0.136% de la RFP   | 10.87                  | 0.00                    | 14.37                  | 3.51                                 | 14.37                                 | 0.00                   | 32.28                 |
| Municipios que Exportan Hidrocarburos                      | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel                          | 803.54                 | 0.00                    | 890.05                 | 86.52                                | 890.05                                | 0.00                   | 10.77                 |
| 100% de la Recaudación del ISR                             | 1,088.55               | 0.00                    | 1,387.23               | 298.69                               | 1,387.23                              | 0.00                   | 27.44                 |
| Fondo de Compensación ISAN                                 | 81.50                  | 88.01                   | 88.01                  | 6.51                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 7.99                  |
| Incentivos ISAN  | 381.33                 | 0.00                    | 488.16                 | 106.83                               | 488.16                                | 0.00                   | 28.02                 |
| Compensación de REPECOS e Intermedios                      | 61.26                  | 0.00                    | 52.27                  | -8.99                                | 52.27                                 | 0.00                   | -14.68                |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | 820.54                 | 0.00                    | 972.59                 | 152.05                               | 972.59                                | 0.00                   | 18.53                 |
| Otros  | 0.00                   | 7,668.51                | 0.00                   | 0.00                                 | -7,668.51                             | -100.00                | 0.00                  |
| <b>Total Participaciones Federales</b>                     | <b>24,175.83</b>       | <b>29,877.56</b>        | <b>28,760.85</b>       | <b>4,585.03</b>                      | <b>-1,116.71</b>                      | <b>-3.74</b>           | <b>18.97</b>          |
| FONE Servicios Personales                                  | 11,534.33              | 12,367.03               | 12,367.03              | 832.69                               | 0.00                                  | 0.00                   | 7.22                  |
| FONE Otros de Gasto Corriente                              | 116.29                 | 122.07                  | 122.07                 | 5.77                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 4.97                  |
| FONE Gastos de Operación                                   | 279.23                 | 311.21                  | 311.21                 | 31.98                                | 0.00                                  | 0.00                   | 11.45                 |
| FONE Fondo de Compensación                                 | 0.00                   | 0.00                    | 0.00                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| Total FONE   | 11,929.85              | 12,800.30               | 12,800.30              | 870.45                               | 0.00                                  | 0.00                   | 7.30                  |
| FASSA  | 3,269.09               | 3,491.18                | 3,491.18               | 222.10                               | 0.00                                  | 0.00                   | 6.79                  |
| FAIS Estatal   | 145.24                 | 173.98                  | 173.98                 | 28.74                                | 0.00                                  | 0.00                   | 19.79                 |
| FAIS Municipal   | 1,052.93               | 1,261.32                | 1,261.32               | 208.38                               | 0.00                                  | 0.00                   | 19.79                 |
| Total FAIS   | 1,198.17               | 1,435.30                | 1,435.30               | 237.13                               | 0.00                                  | 0.00                   | 19.79                 |
| FORTAMUN   | 2,239.11               | 2,693.45                | 2,689.39               | 450.28                               | -4.07                                 | -0.15                  | 20.11                 |
| FAM Asistencia Social                                      | 317.19                 | 337.10                  | 332.29                 | 15.10                                | -4.81                                 | -1.43                  | 4.76                  |
| FAM Educación Básica <sup>3/</sup>                         | 249.18                 | 267.36                  | 303.85                 | 54.66                                | 36.49                                 | 13.65                  | 21.94                 |
| FAM Educación Media Superior y Superior <sup>3/</sup>      | 172.42                 | 289.50                  | 267.81                 | 95.39                                | -21.70                                | -7.49                  | 55.32                 |
| Total FAM  | 738.79                 | 893.96                  | 903.94                 | 165.15                               | 9.98                                  | 1.12                   | 22.35                 |
| FAETA Educación Tecnológica                                | 266.60                 | 281.21                  | 281.21                 | 14.61                                | 0.00                                  | 0.00                   | 5.48                  |
| FAETA Educación de Adultos                                 | 94.46                  | 99.24                   | 99.24                  | 4.78                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 5.06                  |
| Total FAETA  | 361.06                 | 380.45                  | 380.45                 | 19.39                                | 0.00                                  | 0.00                   | 5.37                  |
| FASP <sup>4/</sup>   | 224.25                 | 246.68                  | 246.68                 | 22.43                                | 0.00                                  | 0.00                   | 10.00                 |
| FAFEF  | 1,219.94               | 1,438.45                | 1,428.81               | 208.88                               | -9.64                                 | -0.67                  | 17.12                 |
| <b>Total Aportaciones Federales</b>                        | <b>21,180.25</b>       | <b>23,379.77</b>        | <b>23,376.05</b>       | <b>2,195.80</b>                      | <b>-3.72</b>                          | <b>-0.02</b>           | <b>10.37</b>          |
| <b>Total Gasto Federalizado</b>                            | <b>45,356.08</b>       | <b>53,257.33</b>        | <b>52,136.90</b>       | <b>6,780.83</b>                      | <b>-1,120.43</b>                      | <b>-2.10</b>           | <b>14.95</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>3/</sup> La información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

<sup>4/</sup> La información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto**

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 320.33 MMDP y para el 2023 fueron de 361.47 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 85.59 MMDP para el 2022 y 115.71 MMDP para el 2023;
  - b. Para el INE se aprobaron 163.03 MMDP para el 2022 y 175.63 MMDP para el 2023; y
  - c. Para la FGR se aprobaron 71.72 MMDP para el 2022 y 70.13 MMDP para el 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 1 mil 827.00 MMDP, y para el 2023 fueron de 1 mil 741.94 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SEDENA se aprobaron 783.83 MMDP para el 2022 y 876.61 MMDP para el 2023;
  - b. Para la SADER se aprobaron 100.55 MMDP para el 2022 y 107.49 MMDP para el 2023;
  - c. Para la SICT se aprobaron 887.13 MMDP para el 2022 y 698.70 MMDP para el 2023;
  - d. Para la STPS se aprobaron 15.06 MMDP para el 2022 y 15.94 MMDP para el 2023;
  - e. Para la SEDATU se aprobaron 7.00 MMDP para el 2022 y 7.39 MMDP para el 2023;
  - f. Para la SEMARNAT se aprobaron 17.66 MMDP para el 2022 y 19.39 MMDP para el 2023; y

g. Para Bienestar se aprobaron 15.77 MMDP para el 2022 y 16.43 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Primera parte) |                        |                         |                        |                               |                                |                    |                   |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial 2023 PEF-2022 PEF | Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF | 2023 PEF/2023 PPEF | 2023 PEF/2022 PEF |
|  | Millones de pesos      |                         |                        |                               |                                | Variación real     |                   |
| PJF  | 85.59                  | 115.72                  | 115.71                 | 30.12                         | -0.01                          | -0.01              | 35.20             |
| INE  | 163.03                 | 278.66                  | 175.63                 | 12.60                         | -103.03                        | -36.97             | 7.73              |
| FGR  | 71.72                  | 70.13                   | 70.13                  | -1.59                         | 0.00                           | 0.00               | -2.22             |
| <b>Total Ramos Autónomos</b>   | <b>320.33</b>          | <b>464.52</b>           | <b>361.47</b>          | <b>41.14</b>                  | <b>-103.05</b>                 | <b>-22.18</b>      | <b>12.84</b>      |
| Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa   | 30.18                  | 33.81                   | 33.81                  | 3.63                          | 0.00                           | 0.00               | 12.03             |
| Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa   | 36.50                  | 40.18                   | 40.18                  | 3.68                          | 0.00                           | 0.00               | 10.07             |
| <b>Total TFJA</b>  | <b>66.68</b>           | <b>73.98</b>            | <b>73.98</b>           | <b>7.31</b>                   | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>10.96</b>      |
| Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional (Comandancia III Región Militar)  | 783.83                 | 876.61                  | 876.61                 | 92.78                         | 0.00                           | 0.00               | 11.84             |
| <b>Total SEDENA</b>  | <b>783.83</b>          | <b>876.61</b>           | <b>876.61</b>          | <b>92.78</b>                  | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>11.84</b>      |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria  | 100.55                 | 107.49                  | 107.49                 | 6.94                          | 0.00                           | 0.00               | 6.91              |
| <b>Total SADER</b>   | <b>100.55</b>          | <b>107.49</b>           | <b>107.49</b>          | <b>6.94</b>                   | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>6.91</b>       |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras                                   | 26.10                  | 27.67                   | 27.67                  | 1.56                          | 0.00                           | 0.00               | 5.99              |
| Derecho de Vía   | 14.10                  | 14.90                   | 14.90                  | 0.80                          | 0.00                           | 0.00               | 5.70              |
| Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales  | 788.76                 | 595.00                  | 595.00                 | -193.76                       | 0.00                           | 0.00               | -24.57            |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo  | 4.92                   | 4.92                    | 4.92                   | 0.00                          | 0.00                           | 0.00               | 0.00              |
| Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes  | 3.64                   | 3.81                    | 3.81                   | 0.17                          | 0.00                           | 0.00               | 4.79              |
| Actividades de apoyo administrativo  | 31.53                  | 33.54                   | 33.54                  | 2.01                          | 0.00                           | 0.00               | 6.38              |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal   | 18.08                  | 18.86                   | 18.86                  | 0.78                          | 0.00                           | 0.00               | 4.32              |
| <b>Total SICT</b>  | <b>887.13</b>          | <b>698.70</b>           | <b>698.70</b>          | <b>-188.43</b>                | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>-21.24</b>     |
| <b>Total ramos</b>   | <b>1,771.50</b>        | <b>1,682.79</b>         | <b>1,682.79</b>        | <b>-88.71</b>                 | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>        | <b>-5.01</b>      |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Segunda parte).**

| Ramos / Programas Presupuestarios   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2022 PEF | Diferencial<br>2023 PEF-<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2023 PPEF | 2023 PEF/<br>2022 PEF |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | Millones de pesos      |                         |                        |                                      |                                       | Variación real         |                       |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral  | 15.06                  | 15.94                   | 15.94                  | 0.87                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 5.80                  |
| <b>Total STPS</b>   | <b>15.06</b>           | <b>15.94</b>            | <b>15.94</b>           | <b>0.87</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>5.80</b>           |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio   | 7.00                   | 7.39                    | 7.39                   | 0.39                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 5.54                  |
| <b>Total SEDATU</b>   | <b>7.00</b>            | <b>7.39</b>             | <b>7.39</b>            | <b>0.39</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>5.54</b>           |
| Regulación Ambiental  | 17.60                  | 19.32                   | 19.32                  | 1.72                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 9.79                  |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental  | 0.07                   | 0.07                    | 0.07                   | 0.00                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 0.00                  |
| <b>Total SEMARNAT</b>   | <b>17.66</b>           | <b>19.39</b>            | <b>19.39</b>           | <b>1.72</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>9.75</b>           |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 15.77                  | 16.43                   | 16.43                  | 0.66                                 | 0.00                                  | 0.00                   | 4.20                  |
| <b>Total BIENESTAR</b>  | <b>15.77</b>           | <b>16.43</b>            | <b>16.43</b>           | <b>0.66</b>                          | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>4.20</b>           |
| <b>Total Ramos administrativos</b>  | <b>1,827.00</b>        | <b>1,741.94</b>         | <b>1,741.94</b>        | <b>-85.06</b>                        | <b>0.00</b>                           | <b>0.00</b>            | <b>-4.66</b>          |
| <b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>  | <b>2,147.34</b>        | <b>2,206.46</b>         | <b>2,103.42</b>        | <b>-43.92</b>                        | <b>-103.05</b>                        | <b>-4.67</b>           | <b>-2.05</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 5 mil 463.10 MMDP, y en el 2023 fueron 5 mil 743.94 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 235.50 MMDP para el 2022 y 227.50 MMDP para el 2023;
- b. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 5 mil 006.06 MMDP para el 2022 y 5 mil 286.22 MMDP para el 2023;
- c. Para el anexo 29.1. Para programa para el desarrollo profesional docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 11.60 MMDP para el 2022 y 12.25 MMDP para el 2023;

- d. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 58.18 MMDP para el 2022 y 61.42 MMDP para el 2023;  
y  
e. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 151.75 MMDP para el 2022 y 156.55 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP y variación real). |   |                        |                         |                        |                               |                                |                    |                   |
|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Anexos  | Programa / Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> | Diferencial 2023 PEF-2022 PEF | Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF | 2023 PEF/2023 PPEF | 2023 PEF/2022 PEF |
|   |   | Millones de pesos      |                         |                        |                               |                                | Variación real     |                   |
| ANEXO 11.1<br>Distribución de Recursos por Entidad Federativa   | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria   | 235.50                 | 227.50                  | 227.50                 | - 8.00                        | -                              | -                  | - 3.40            |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales  | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)                      | 5,006.06               | 5,286.22                | 5,286.22               | 280.16                        | -                              | -                  | 5.60              |
| ANEXO 29.1 S247<br>Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)  | Universidad Autónoma Indígena de México (Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa) | 11.60                  | 12.25                   | 12.25                  | 0.65                          | -                              | -                  | 5.60              |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua   | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable  | 58.18                  | 61.42                   | 61.42                  | 3.23                          | -                              | -                  | 5.56              |
|   | Subsidios Hidroagrícolas  | 151.75                 | 156.55                  | 156.55                 | 4.80                          | -                              | -                  | 3.16              |
| <b>Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF.</b>   |   | <b>5,463.10</b>        | <b>5,743.94</b>         | <b>5,743.94</b>        | <b>280.85</b>                 | <b>-</b>                       | <b>-</b>           | <b>5.14</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's**

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 6 mil 986.94 MMDP para el 2022, y 15 mil 415.50 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SADER se aprobaron 10.00 MMDP para el 2022 y 10.42 MMDP para el 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 797.92 MMDP para el 2022 y 835.70 MMDP para el 2023;
- c. Para la SEMAR se aprobaron 1 mil 392.97 MMDP para el 2022 y 411.20 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEMARNAT se aprobaron 2 mil 961.02 MMDP para el 2022 y 13 mil 328.90 MMDP para el 2023;
- e. Para el IMSS se aprobaron 44.75 MMDP para el 2022;
- f. Para el ISSSTE se aprobaron 41.89 MMDP para el 2022 y 307.30 MMDP para el 2023; y
- g. Para la CFE se aprobaron 1 mil 738.39 MMDP para el 2022 y 521.99 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).



**Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte).**

| Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Proyectos para Sinaloa</b>  |   |                        |                         |                        |
| Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental en el sistema lagunar Huizache Caimanero  | Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción de obras de protección y dragado en el sistema lagunar Huizache Caimanero, Las Cabras-Marisma Ancha Agua Grande-Estero de Teacapán, Municipio de Escuinapa, Sinaloa.  | 7.93                   | 8.32                    | 8.32                   |
| Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para obras de rehabilitación en el sistema Bahía de Navachiste, Municipio de Guasave, Sinaloa | Diagnosticar la problemática y definir la factibilidad técnica-económica de realizar las obras de rehabilitación para el mejoramiento hidrodinámico y ambiental en el sistema Bahía de Navachiste, en beneficio del sector social pesquero y de resultar positiva, realizar los proyectos ejecutivos de las obras requeridas y su manifestación de impacto ambiental. | 2.07                   | 2.18                    | 2.10                   |
| <b>Total SADER</b>   |   | <b>10.00</b>           | <b>10.50</b>            | <b>10.42</b>           |
| Terminación de la Carretera Badiraguato Parral.  | Modernización del camino en una longitud de 37.0 kilómetros, se ampliara el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno.   | 337.80                 | 152.33                  | 152.33                 |
| Ampliación de la carretera Guasave-Las Glorias a 12 metros de corona, 2 carriles con acotamientos, del tramo de km 29+260 al km 37+670   | Ampliación de la Carretera Alimentadora a 12.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido) y acotamientos laterales de 2.50 m de ancho cada uno; incluye ampliación de obras de drenaje instalación de señalamiento horizontal y vertical.                                      | 100.00                 | 0.00                    | 0.00                   |
| San Juan - Vado Hondo  | Modernización de camino en una longitud de 9.48 km, se ampliara a 6.0 m de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.0 m. de ancho cada uno y construcción de dos puentes vehiculares de 0.020 y 0.100 Km con un ancho de corona de 8.0 m con dos carriles de 3.0 m, incluye banquetas.  | 0.00                   | 174.00                  | 174.00                 |
| Camino Vado Hondo - Lim. Edos. Sin/Dgo.  |   | 0.00                   | 421.00                  | 421.00                 |
| Camino Caitime - El Progreso   | Modernización del camino a una sección de 7.00 m de ancho, para alojar 2 carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).  | 29.74                  | 31.21                   | 31.21                  |
| Camino San Benito - El Huejote   | Modernización del camino a una sección de 7.00 m para alojar 2 carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).  | 54.45                  | 57.15                   | 57.15                  |
| Libramiento Ferroviario de Culiacán, Sinaloa.  | Construcción del Libramiento ferroviario al sur de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.  | 128.85                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Cerrillos - Producto de la Revolución  | Modernización del camino en una longitud de 14.00 kilómetros, se ampliará el paso existente a 6.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.00 m. de ancho cada uno  | 36.35                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Ipucha-El Sabino   | Modernización del camino en una longitud de 12.60 kilómetros, se ampliará el paso existente a 6.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.00 m. de ancho cada uno  | 37.32                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Badiraguato-Otatillos, tramo del km 12+400 al km 38+200  | Modernización del camino en una longitud de 25.80 kilómetros, se ampliará el paso existente a 6.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.00 m. de ancho cada uno.   | 38.45                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Camino Batequitas - La Higuera   | Modernización del camino a 7.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m de ancho cada uno (un carril de circulación por sentido).   | 34.97                  | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SICT</b>  |   | <b>797.92</b>          | <b>835.70</b>           | <b>835.70</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Marina (SEMAR) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte). |  |                        |                         |                        |
|--|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos para Sinaloa</b>  |  |                        |                         |                        |
| Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos  | La rehabilitación consiste en reparar los cuerpos y taludes de ambos rompeolas, con longitudes de 440.00 metros para El Crestón y 370.00 metros para el denominado Chivos construidos ambos a base de rocas para capa secundaria y reforzamiento de coraza con elementos precolados de concreto.   | 108.05                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2022-2024  | Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones portuarias tales como edificios, muelles, patios, vialidades, vías y cambio de vías, bardas, balizas de señalamiento, cercas de malla ciclón, bitas, defensas, iluminación, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, a fin de conservarlas en condiciones óptimas de servicio.   | 0.00                   | 12.00                   | 12.00                  |
| Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2021-2024  | Programas destinados a la conservación y mantenimiento de la infraestructura portuaria del recinto de Topolobampo; Comprenden las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que han permitido mantener año con año en óptimas condiciones la infraestructura portuaria actual, evitando con esto que se reduzca su vida útil, dando continuidad a las acciones destinadas a garantizar un adecuado funcionamiento y fiabilidad de estas instalaciones.   | 0.00                   | 20.74                   | 20.74                  |
| Ampliación, Remodelación y equipamiento del Hospital Naval de Especialidades de Mazatlán, Sin  | El proyecto contempla la ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital Naval de Especialidades de Mazatlán, Sin., mismo que contempla la ampliación de consulta externa en planta baja, primer y segundo nivel, adicionando consultorios para las diversas especialidades y área de hospitalización con un total de 45 camas censables, además, áreas de Gobierno y de ayuda a la enseñanza.  | 341.60                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Reubicación del CIAD Culiacán en Ciudad Educadora de Saber de Sinaloa para potenciar el desarrollo e innovación científico-tecnológico del sector agroalimentario de Sinaloa y México.                                       | La reubicación de CIAD-Culiacán dentro de la CESS, contempla la construcción de 14 laboratorios para investigación diseñados acorde a sus necesidades (agua, luz, vapor, aire, gas, cuartos oscuros, etc.). Además, se contempla el estudio de nuevas áreas de investigación que permitan el estudio de frontera y cubra la demanda de la sociedad.  | 211.07                 | 84.91                   | 84.91                  |
| Terminales Turísticas de Cruceros y Terminal de Transbordadores, Mazatlán, Sin   | El proyecto consiste en contar con 3 posiciones de atraque para atender a los cruceros que arriban al puerto de Mazatlán de manera independiente a la carga comercial y una posición de atraque adicional para transbordadores, lo que implica el acondicionamiento, rehabilitado y construcción de muelles, reubicación de la terminal actual de pasajeros de cruceros para evitar la interferencia de los pasajeros con la carga, así como la adecuación del edificio N°1 y oficinas de cesionarios.   | 441.06                 | 190.80                  | 190.80                 |
| Ampliación de los servicios de investigación, docencia y difusión del centro de investigación en alimentación y desarrollo A.C.; Mazatlán, Sinaloa   | EL PPI consiste en la construcción de las instalaciones del CIAD en un terreno de 7,329.88 m2, así como en la rehabilitación de las instalaciones del centro actual.   | 138.21                 | 0.00                    | 0.00                   |
| PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN AV. DEL DELFIÍN, UBCIDAD EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA   | La obra consiste en la Pavimentación a calle completa de la Av. del Delfín con concreto hidráulico de 20 cm de espesor. Para ello se deberá hacer las siguientes consideraciones: Pavimentación de 4 carriles de circulación $f'c=350$ kg/cm2; Guarniciones $\lambda L_{\lambda}$ de $f'c=250$ kg/cm2; Banquetas de $f'c=150$ kg/cm2; Puente vehicular a base de prelosas para cruce de arroyo pluvial; Ciclo vía en camellón central de Avenida a base de hidrocreto de 10 cm de espesor, Machuelo $f'c=200$ kg/cm2, pintura y Luminaria de piso; Señalética y líneas de tráfico; Reductores de velocidad; Paradas para transporte público; Alumbrado público a base de luminarias UFO de alta eficiencia, ductos y transformadores de 25KVA; Línea de conducción y Red de Agua potable; Red de alcantarillado Sanitario y 72 pozos de visita; Ductos de Telefonía y Datos. | 116.67                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Proyecto de Infraestructura para Mitigación y Control de Agitación de Oleaje en el Puerto Interior del Recinto Portuario   | El proyecto consiste en reparar el empotre del rompeolas de Chivos y proteger otras dos estructuras de la Bocana que en el estado de deterioro actual afectan la operación segura de los transbordadores y los cruceros. (Se incluye la supervisión de la obra).   | 0.00                   | 102.75                  | 102.75                 |
| Programa de Mantenimiento de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán.  | El Programa consiste en la realización de los siguientes trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de la Escuela Náutica Mercante, contemplados para el ejercicio 2022, destinados a prevenir las fallas que eventualmente puedan presentarse, así como corregir aquellas que se presentan actualmente en las instalaciones, buscando que éstos activos continúen prestando el servicios para el cual fueron creados durante su vida útil.   | 36.30                  | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SEMAR</b>   |  | <b>1,392.97</b>        | <b>411.20</b>           | <b>411.20</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| <b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).</b> |   |                               |                                |                               |
|---|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto</b>  | <b>Descripción del Proyecto</b>   | <b>2022 PEF <sup>1/</sup></b> | <b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b> | <b>2023 PEF <sup>1/</sup></b> |
| <b>Proyectos para Sinaloa</b>   |   |                               |                                |                               |
| Proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, Estado de Sinaloa  | Construcción de presa de almacenamiento de enrocamiento; canales principales revestidos de concreto; red de distribución entubada; sistemas de riego por gravedad y presurizado; red de caminos de operación y servicio; red de drenaje y; planta hidroeléctrica para generación de energía eléctrica.  | 2,227.32                      | 10,000.00                      | 10,000.00                     |
| Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, proyecto Baluarte-Presidio, 2ª etapa, Sin.   | El proyecto consiste en lo siguiente: A. Construcción del canal principal margen izquierda con un gasto de 20.0 m3/s y una longitud de 61.8 km (entubamiento de 2.3 km y revestimiento de 59.5 km). B. Construcción de la zona de riego margen izquierda, consistente en 255 km de canales entubados (125.6 km de canales laterales, 115.6 de canales sub-laterales y 13.8 km de ramales) y 18.4 km de red de drenaje (incluye los caminos de operación y servicios). C. Construcción de la zona de riego margen derecha, consistente en 53.5 km de canales entubados (31.4 km de canales laterales, 18.4 de canales sub-laterales y 3.6 km de ramales) y 20.9 km de drenes. D. Adecuación de la presa derivadora Siqueros (sobreelevación del muro vertedor en 0.9 m y ampliación de 3 conductos de salida). | 733.70                        | 3,082.00                       | 3,082.00                      |
| Construcción del Acueducto Concordia para el abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal y 11 localidades del municipio de Concordia, Sinaloa  | Construcción de Acueducto de 34 km de longitud de la Presa Picachos en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa a la Cabecera Municipal de Concordia, Sinaloa, con la integración de una Planta Potabilizadora con capacidad de 83 l/s, Equipo de Bombeo, Tanque Elevado y los ramales para abastecimiento en dicha Cabecera y once Comunidades Aledañas del Municipio Concordia   | 0.00                          | 246.90                         | 246.90                        |
| Rehabilitación de socavación en km 0+000 del canal de interconexión de la Presa Miguel Hidalgo y Costilla a la presa Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de El Fuerte, Sinaloa   | Se realizarán trabajos de rehabilitación de socavación en km 0+000 del canal de interconexión de la Presa Miguel Hidalgo y Costilla a la presa Josefa Ortiz de Domínguez.   | 21.50                         | 0.00                           | 0.00                          |
| Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños derivados de desastres naturales suscitados en el año 2018 en diversos municipios del estado de Sinaloa   | Restitución de la sección hidráulica mediante limpieza, desazolve y formación de bordos en ambas márgenes de cauces (incluye gastos de operación y supervisión externa)   | 0.00                          | 223.93                         | 223.93                        |
| Rehabilitación del Observatorio Meteorológico de Mazatlán, Sinaloa  | Rehabilitación del Observatorio Meteorológico de Mazatlán, Sinaloa.   | 0.00                          | 3.03                           | 3.03                          |
| Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños ocasionados por la presencia del huracán "Nora" del 28 al 30 de agosto de 2021 en 7 municipios del estado de Sinaloa.   | Limpieza y desazolve de cauces, restitución de barrotes, reconstrucción de bordos y protecciones marginales (incluye gastos de operación y supervisión externa).  | 0.00                          | 318.49                         | 318.49                        |
| Estudio de factibilidad para restablecer las condiciones de funcionamiento y seguridad de la presa Lic. Eustaquio Buena, municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.   | Con este estudio se pretende realizar la concepción del diseño y estudio integral del vertedor auxiliar u obras complementarias de la Presa Eustaquio Buena, Sinaloa, con el cual pueda descargar su avenida de diseño de 10,000 años (15,753 m3/s)   | 0.00                          | 0.00                           | 11.61                         |
| <b>Total SEMARNAT</b>   |   | <b>2,961.02</b>               | <b>13,328.90</b>               | <b>13,328.90</b>              |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| <b>Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).</b> |   |                               |                                |                               |
|---|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Nombre del Proyecto</b>  | <b>Descripción del Proyecto</b>   | <b>2022 PEF <sup>1/</sup></b> | <b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b> | <b>2023 PEF <sup>1/</sup></b> |
| <b>Proyectos para Sinaloa</b>   |   |                               |                                |                               |
| Ampliación y Remodelación del HGZMF 3 en Mazatlán, Sinaloa para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)   | Ampliación y Remodelación del HGZ MF 3 Mazatlán, para la creación de una Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) de 4 cunas.  | 44.75                         | 0.00                           | 0.00                          |
| <b>Total IMSS</b>   |   | <b>44.75</b>                  | <b>0.00</b>                    | <b>0.00</b>                   |
| Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sin.  | Ampliación y remodelación de 87 áreas del Hospital sobre una superficie de 4,601 m2, para incrementar 60,669 servicios de atención médica, beneficiando a 1, 329,978 derechohabientes en la zona de influencia. | 15.00                         | 0.00                           | 183.44                        |
| Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar de Guasave Sinaloa para escalarla a Clínica de Medicina Familiar con especialidades y quirófano.   | Ampliación de la UMF en Guasave, Sin., fortaleciendo la infraestructura a Clínica CMF, con la disponibilidad de consultorios de especialidades.   | 26.89                         | 123.86                         | 123.86                        |
| <b>Total ISSSTE</b>   |   | <b>41.89</b>                  | <b>123.86</b>                  | <b>307.30</b>                 |
| 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis   |   | 3.75                          | 5.58                           | 5.58                          |
| 1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste  |   | 89.60                         | 93.25                          | 93.25                         |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Termoeléctrica José Aceves Pozos  |   | 171.91                        | 62.53                          | 62.53                         |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Termoeléctrica Juan de Dios Bádiz Paredes   |   | 18.75                         | 20.00                          | 20.00                         |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica Humaya   |   | 85.00                         | 4.00                           | 4.00                          |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica Bacurato   |   | 2.00                          | 6.00                           | 6.00                          |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Turbogás Culiacán   |   | 1.50                          | 0.50                           | 0.50                          |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica Luis Donald Colosio (Huites)   |   | 3.00                          | 4.50                           | 4.50                          |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica Prof. Raúl J. Marsal C. (Comedero)   |   | 1.50                          | 30.00                          | 30.00                         |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica 27 de Septiembre (El Fuerte)   |   | 60.00                         | 10.00                          | 10.00                         |
| Mantenimiento 2021-2025 Central Hidroeléctrica Gral. Salvador Alvarado (Sanalona)   |   | 2.00                          | 30.00                          | 30.00                         |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Quinta parte). |   |                        |                         |                        |
|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto  | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos para Sinaloa</b>  |   |                        |                         |                        |
| Mazatlán Oriente Bco. 2  | Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).   | 41.50                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Compuertas Bco. 1  | Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución).  | 30.17                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Mantenimiento 2019-2020 CT José Aceves Pozos   | El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CT José Aceves Pozos" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT José Aceves Pozos, que suman una Capacidad Efectiva de 616 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.  | 23.78                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Mantenimiento 2019-2020 CT Juan De Dios Bátiz Paredes  | El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CT Juan de Dios Bátiz Paredes" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT Juan de Dios Bátiz Paredes, que suman una Capacidad Efectiva de 320 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.  | 1.73                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Equipamiento Hidroeléctrico Presa Reguladora Amata 2021-2022   | Equipamiento Hidroeléctrico para Presa Reguladora Amata. Este proyecto consiste en el equipamiento de 2 unidades de 5 MW (10 MW instalados), en la Presa Reguladora Amata, que se encuentra aguas debajo de la Presa José López Portillo "El Comedero".   | 184.50                 | 193.67                  | 193.67                 |
| Mantenimiento 2021-2022 de Centrales Termoeléctricas de la Subgerencia de Producción Termoeléctrica Noreste  | Mantenimiento 2021-2022 de Centrales Termoeléctricas de la SPTNE: MANTENIMIENTO RUTINARIO ALT (365 D) 2021, MANTO. MAYOR U3 ALT (60D) 2021, MANTTO ANUAL GE U4 ALT (45 D) 2021, MANTTO SEMESTRAL U3 ALT (15 D) 2022, MANTTO ANUAL U3 ALT (30 D) 2022, MANTTO SEMESTRAL U4 ALT (15 D) 2022, MANTENIMIENTO RUTINARIO ALT (365 D) 2022, MANTENIMIENTO RUTINARIO RIB (365 D) 2021, MANTTO ANUAL U3 RIB (60 D) 2021, ANTENIMIENTO RUTINARIO RIB (365 D) 2022, MANTTO MAYOR RIB U3 (30 D) 2022, ANTENIMIENTO RUTINARIO VDR (365 D) 2021, MANTTO ANUAL GEN ELE U1 VDR (45 D) 2021, MANTTO ANUAL VALV TUR U2 VDR (45 D) 2021, MANTENIMIENTO RUTINARIO VDR (365 D) 2022, MANTTO ANUAL VALV TUR U1 VDR (30 D) 2022, MANTTO ANUAL GEN ELE U2 VDR (30 D) 2022 | 602.05                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Mantenimiento 2021-2022 CT José Aceves Pozos   | Proporcionar los Mantenimientos programados para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT José Aceves Pozos, que suman una Capacidad Efectiva de 616 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.  | 321.81                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Mantenimiento 2021-2022 CT Juan de Dios Batiz Paredes  | Proporcionar los Mantenimientos programados para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT Juan de Dios Bátiz Paredes, que suman una Capacidad Efectiva de 320 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.   | 53.63                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Choacahui Banco 1  | Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución).   | 34.92                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Subestación Santa Fe Banco 1   | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación   | 4.73                   | 26.27                   | 26.27                  |
| Subestación Tamazula Banco 1   | El proyecto consiste en la construcción de la nueva subestación   | 0.55                   | 23.49                   | 23.49                  |
| La Primavera Banco 1   | El proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación de distribución para atención de la demanda incremental  | 0.00                   | 2.79                    | 2.79                   |
| Villa Angel Flores Banco 1   | El proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación de distribución para atención de la demanda incremental  | 0.00                   | 9.41                    | 9.41                   |
| <b>Total CFE</b>   |   | <b>1,738.39</b>        | <b>521.99</b>           | <b>521.99</b>          |
| <b>Total PPI's para Sinaloa</b>  |   | <b>6,986.94</b>        | <b>15,232.14</b>        | <b>15,415.50</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## **5. Gasto identificado multi-estatales**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte). |   |   |                        |                         |                        |
|---|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados   | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>   |   |   |                        |                         |                        |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán   | Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios.  | Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución.  | 30.00                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Ciudad de México, Sinaloa   | ADQUISICIÓN, REEMPLAZO Y RENOVACIÓN DE KIOSCOS MULTITRÁMITE   | EL PROYECTO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE 200 KIOSCOS MULTITRÁMITE LOS CUALES DAN LA OPCIÓN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LA PÁGINA DE BANJENET CUENTA CON DOS SECTORES QUE ES EL PÚBLICO Y EL MILITAR, DONDE SE REALIZAN LOS TRÁMITES QUE OFRECE LA BANCA COMO SON: PAGO DE SERVICIOS (LUZ, AGUA, SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CDMX, DEL EDO. DE MÉXICO, TENENCIAS), TRÁMITE DE PQ'S, CRÉDITOS SOLUCIONES, TRÁMITE DE PAGO DE FONDO DE AHORRO Y DE TRABAJO, PAGO DE TARJETAS DE CRÉDITO, TRANSFERENCIAS SPEI, TRANSFERENCIAS TEFF Y CUENTAN TAMBIÉN CON IMPRESORA POR TAL MOTIVO SE PUEDEN HACER CONSULTAS DE ESTADOS DE CUENTA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DE CUENTAS DE DÉBITO O DE CHEQUES.   | 42.90                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Ciudad de México, Sinaloa   | CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS SUCURSALES LOS LEONES TACUBA, CD. MEX. Y LOS MOCHIS, SIN.  | El presente proyecto de inversión incluye la construcción y equipamiento de 2 nuevas sucursales, con todos los acabados de infraestructura para su correcto funcionamiento, así como el equipo administrativo para la prestación de servicios bancarios de calidad, serán equipadas de acuerdo a las normas vigentes que maximizan su eficiencia y con los elementos necesarios para su correcta operación, además de cumplir con las disposiciones vigentes en materia de austeridad y disciplina presupuestaria.  | 0.00                   | 53.11                   | 53.11                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Fortalecimiento Integral de la Unidad Canina 2020   | Implementar un programa que permita fortalecer de manera integral a la Unidad Canina de la Administración General de Aduanas, adquiriendo los elementos necesarios para incrementar el estado de la fuerza canina, así como garantizar la atención, conservación, cuidado y resguardo de los ejemplares en óptimo estado de salud garantizando con ello la capacidad de trabajo.  | 6.67                   | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SHCP</b>   |   |   | <b>79.56</b>           | <b>53.11</b>            | <b>53.11</b>           |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán   | Estudios de Factibilidad Técnica, Económica y Social, Proyecto Ejecutivo y Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción y/o Rehabilitación de Infraestructura en Comunidades Pesqueras | Diagnosticar la problemática y definir la factibilidad técnica-económica de realizar las obras de infraestructura para el acceso, atraque y abrigo de las embarcaciones, así como para la conservación y procesamiento del producto, en beneficio del sector social pesquero y de resultar positiva, realizar los proyectos ejecutivos de las obras requeridas y efectuar la manifestación de impacto ambiental respectiva  | 22.75                  | 23.88                   | 23.88                  |
| Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz  | Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades de la Actividad Pesquera y la prioridad de atención en los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana.                  | Estudio de Diagnóstico Integral para determinar las necesidades y la prioridad de atención a los Sistemas Lagunares Costeros en la República Mexicana, con el objeto de analizar su distribución dentro los diversos litorales y estados, su clasificación desde varios puntos de vista y su situación actual física y productiva   | 7.00                   | 7.35                    | 7.35                   |
| <b>Total SADER</b>  |   |   | <b>29.75</b>           | <b>31.23</b>            | <b>31.23</b>           |
| Durango, Sinaloa  | Construcción de Camino Rural San Ignacio - Tayoltita  | Excavación, terraplenado y revestimiento con material pétreo de 14.20 km de camino rural con 7.00 metros de ancho de corona para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m. Incluye excavaciones obras de drenaje, muro de contención y construcción dos puentes, 1 de 40 m. y 1 de 50 m. de longitud  | 350.96                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Durango, Sinaloa  | Camino Tayoltita - Lim. Edos. Dgo/Sin   | Modernización del camino con 6.0 m de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.0 m. de ancho cada uno y construcción de un puente vehicular con un ancho de sección de 8.0 m con dos carriles de 3.0 m y banquetas de 1.0 m a cada lado.  | 0.00                   | 605.00                  | 605.00                 |
| Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Veracruz   | Programa de Mantenimiento Mayor de Puentes  | Las acciones que se realizan en este programa consisten, entre las más importantes: Reparaciones estructurales en superestructura y elementos secundarios; reposición y reparación de parapetos con todos sus elementos, protección contra socavación de las pilas en el cauce, protección contra la corrosión de elementos de acero estructural, protección de elementos de concreto contra la carbonatación e intemperismo, reparación o sustitución de juntas de calzada, reparación de superficie de rodamiento, mejoramiento de accesos a los puentes, drenaje, señalamiento y reparación general de los puentes, y colocación de señalamiento, etc.   | 0.00                   | 0.00                    | 269.35                 |
| Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz   | Conservación Sistemas de alumbrado de Puentes.  | La obra consiste en la ejecución de las instalaciones de iluminación y su correspondiente instalación eléctrica llevando a cabo trabajos de conservación en el sistema de alumbrado, desmantelando y sustituyendo los componentes dañados o deteriorados tales como Control, Protección, Canalizaciones, Cableado, Postes y Luminarias de iluminación. Las luminarias se instalarán en columnas metálicas acabado igual al de la estructura del puente y a la misma distancia se separación que están. Las luminarias están diseñadas para ser montadas como puntas de postes, estos deberán ser pintados del mismo color de la estructura del puente. Incluyendo la limpieza del área de trabajo, herramienta menor, instalaciones de tuberías, cables, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación y finalización de los trabajos. Teniendo como meta la visibilidad y la seguridad de los usuarios | 0.00                   | 0.00                    | 33.25                  |
| <b>Total SICT</b>   |   |   | <b>350.96</b>          | <b>605.00</b>           | <b>907.59</b>          |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Turismo (SECTUR) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte). |   |   |                        |                         |                        |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |   |                        |                         |                        |
| Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán  | Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM            | Programa anual de adquisiciones para el año 2022 de bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.   | 281.20                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Yucatán   | Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM            | Programa anual de equipamiento destinado a sustituir y completar el mobiliario; equipo e instrumental de laboratorio y equipo diverso destinado a las entidades y dependencias que atienden la función de investigación en la UNAM  | 0.00                   | 204.87                  | 204.87                 |
| Baja California, Chiapas, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán  | Programa anual de mantenimiento destinado a las entidades foráneas con funciones de Docencia e Investigación de la UNAM                           | Programa de mantenimiento anual destinado a proporcionar a la comunidad universitaria, las condiciones funcionales, dignas y seguras en espacios e instalaciones de las entidades y dependencias universitarias foráneas de la UNAM con funciones de docencia e investigación   | 0.00                   | 53.54                   | 53.54                  |
| Baja California, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán,   | Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación   | Programa de mantenimiento anual destinado a mantener en condiciones adecuadas, suficientes, funcionales, dignas y seguras las instalaciones de las entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación  | 69.71                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California Sur, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa   | Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles de la Zona Pacífico del sistema CONALEP 2022                             | Se adquirirán equipos para 12 carreras en 43 Planteles CONALEP en 7 entidades federativas, beneficiando a 14,736 alumnos  | 61.19                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Ciudad de México, Durango, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala   | Programa de obtención de equipos para los Centros de Investigación y Áreas Administrativas del IPN 2022   | Atender equipamiento a un área específica dentro de cada Centro, Área Administrativa o cualquier espacio físico destinado al proceso enseñanza aprendizaje, propiciando con ello, el desarrollo Tecnológico, e impulsarlo en áreas para el desarrollo nacional, estatal y local   | 20.74                  | 0.00                    | 0.00                   |
| <b>Total SEP</b>   |   |   | <b>432.84</b>          | <b>258.41</b>           | <b>258.41</b>          |
| Jalisco, Nuevo León, Sinaloa   | Adquisición de 1 radar meteorológico móvil, banda C.  | Adquisición de 1 radar meteorológico móvil, banda C   | 38.09                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas   | Programa K 111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Norte  | Rehabilitación de 47 obras en los aspectos electromecánicos y civiles, siendo 5 Presas Derivadoras, 40 Presas de Almacenamiento y 2 Plantas de Bombeo. Un contrato para la supervisión de los trabajos de Rehabilitación y un contrato para monitoreo de las obras, desarrollo de las actividades de riego agrícola de 1, 562,482 hectáreas para el beneficio de 854,462 usuarios y asegurar el suministro de agua para consumo humano y de otras actividades de 2, 945,000 personas.   | 154.53                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas                        | Adquisición de Equipo para proyecto de macro-invertebrados acuáticos como bio-indicadores biológicos de la calidad del agua                       | Proyecto de Macro-invertebrados acuáticos como Bio-indicadores biológicos de la calidad del agua en cuerpos de agua de la República Mexicana, equipando a 11 OC, 15 DL y el LNR de la Conagua, en técnicas innovadoras.   | 15.02                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Veracruz   | Adquisición de 4 generadores de hidrógeno, Mazatlán, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Veracruz, Veracruz y Empalme, Sonora                          | Adquisición de 4 generadores de hidrógeno, Mazatlán, Sinaloa; Chihuahua, Chihuahua; Veracruz, Veracruz y Empalme, Sonora  | 0.00                   | 8.97                    | 8.97                   |
| <b>Total SEMARNAT</b>  |   |   | <b>207.63</b>          | <b>8.97</b>             | <b>8.97</b>            |
| Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa  | Adquisiciones de vehículos de transporte y carga para la conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados en el ejercicio 2021 | Adquisiciones de vehículos de transporte, carga, barrido etc., para conservación y mantenimiento en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) del FONATUR, ubicados en Cancún y Cozumel, Quintana Roo. Huatulco, Oaxaca. Ixtapa, Guerrero. Litibú, Nayarit. Playa Espíritu, Sinaloa. Los Cabos y Loreto, Baja California Sur.  | 88.63                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Nayarit, Sinaloa   | Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023   | Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIPs Nayarit y Playa Espíritu, que corresponde a: obras de urbanización (drenaje alumbrado público y vialidades); obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales y planta desalinizadora); obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano); arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego, muro llorón y áreas verdes. Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento anteriores y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de ambos destinos turísticos. | 55.00                  | 43.21                   | 43.21                  |
| <b>Total SECTUR</b>  |   |   | <b>143.63</b>          | <b>43.21</b>            | <b>43.21</b>           |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.



**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte).**

| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
|--|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |  |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos   |  | 206.97                 | 115.79                  | 115.79                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022  |  | 44.65                  | 217.20                  | 217.20                 |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS SECUNDARIOS DE METROLOGÍA DE TRANSMISIÓN 2018 - 2019            |  | 0.00                   | 30.06                   | 30.06                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021                              |  | 226.83                 | 231.16                  | 231.16                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz                               | ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020                                       | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.   | 30.70                  | 62.50                   | 62.50                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49               | 239.09                  | 239.09                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANIOBRA DE CFE TRANSMISIÓN 2018 -2022   |  | 51.71                  | 172.99                  | 172.99                 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).**

| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto   | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
|--|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |  |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos   |  | 206.97                 | 115.79                  | 115.79                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO DE CFE TRANSMISIÓN 2018-2022  |  | 44.65                  | 217.20                  | 217.20                 |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIOS SECUNDARIOS DE METROLOGÍA DE TRANSMISIÓN 2018 - 2019            |  | 0.00                   | 30.06                   | 30.06                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSMISIÓN 2018 - 2021                              |  | 226.83                 | 231.16                  | 231.16                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz                               | ADQUISICIÓN DE EQUIPO TODO TERRENO DE CFE TRANSMISIÓN 2018 - 2020                                       | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.   | 30.70                  | 62.50                   | 62.50                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49               | 239.09                  | 239.09                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MANIOBRA DE CFE TRANSMISIÓN 2018 -2022   |  | 51.71                  | 172.99                  | 172.99                 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Quinta parte).**

| Multi-estados  | Nombre del Proyecto                                     | Descripción del Proyecto | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
|--|---|--------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |                          |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Red eléctrica inteligente CFE transmisión 2018-2021     |                          | 1,373.94               | 111.35                  | 111.35                 |
| Sinaloa, Sonora  | El Carrizo MVAR (Trasladado)                            |                          | 2.55                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas                          |                          | 4,400.76               | 1,450.00                | 1,450.00               |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución          |                          | 148.82                 | 151.36                  | 151.36                 |
| Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas   | Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución |                          | 655.52                 | 406.44                  | 406.44                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares                    |                          | 15.46                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Ciudad de México, Sinaloa  | Mazatlán Oriente Bco. 2                                 |                          | 0.00                   | 19.33                   | 19.33                  |
| Ciudad de México, Sinaloa  | Compuertas Bco. 1                                       |                          | 0.00                   | 29.62                   | 29.62                  |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| <b>Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Sexta parte).</b>  |   |  |                               |                                |                               |
|--|---|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>Multi-estados</b>   | <b>Nombre del Proyecto</b>  | <b>Descripción del Proyecto</b>  | <b>2022 PEF <sup>1/</sup></b> | <b>2023 PPEF <sup>2/</sup></b> | <b>2023 PEF <sup>1/</sup></b> |
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |  |                               |                                |                               |
| Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Sinaloa, Sonora, Veracruz  | Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III   |  | 421.19                        | 200.00                         | 200.00                        |
| Sinaloa, Veracruz  | Reemplazo de Unidades Motoras de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde  |  | 66.55                         | 59.03                          | 59.03                         |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020   | Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM). | 210.95                        | 4.72                           | 4.72                          |
| Sinaloa, Sonora  | Quila MVAR (Traslado)   |  | 0.61                          | 0.00                           | 0.00                          |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión |  | 0.00                          | 162.44                         | 162.44                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes               |  | 0.00                          | 5.23                           | 5.23                          |
| Ciudad de México, Sinaloa  | Choacahui Banco 1   |  | 0.00                          | 51.77                          | 51.77                         |
| Sinaloa, Sonora  | Compuertas Bco. 1   |  | 10.09                         | 10.09                          | 10.09                         |
| Sinaloa, Sonora  | Culiacán Poniente Entronque Choacahui- La Higuera   |  | 49.40                         | 58.35                          | 58.35                         |
| Sinaloa, Sonora  | Pericos MVAR  |  | 0.00                          | 10.14                          | 10.14                         |
| Sinaloa, Sonora  | Juan José Ríos MVAR   |  | 0.00                          | 10.42                          | 10.42                         |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021   |  | 0.00                          | 722.84                         | 722.84                        |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Séptima parte).   |   |   |                        |                         |                        |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| <b>Proyectos multi-estados para Sinaloa</b>  |   |   |                        |                         |                        |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021   |   | 0.00                   | 831.06                  | 831.06                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC   |   | 55.49                  | 147.64                  | 147.64                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021   |   | 0.00                   | 175.55                  | 175.55                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas           | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021  |   | 0.00                   | 326.48                  | 326.48                 |
| Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán  | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023  |   | 131.45                 | 141.24                  | 141.24                 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                                  | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. |   | 350.00                 | 252.05                  | 252.05                 |
| Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán   | Construcción Edificios Nuevos y Adecuaciones para Zonas de Operación de Transmisión y Zonas de Transmisión de CFE Transmisión 2021 - 2023             |   | 312.18                 | 984.00                  | 984.00                 |
| Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán  | Adquisición de equipo para laboratorios secundarios de metrología de transmisión 2018 - 2019  | Adquirir equipo de laboratorio adecuado para efectuar pruebas y medición de los equipos eléctricos primarios y secundarios de las especialidades técnicas como: control, comunicaciones, protecciones, subestaciones y líneas de Transmisión. | 31.17                  | 0.00                    | 0.00                   |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Sinaloa, 2022-2023. (MMDP). (Octava parte).  |   |   |                        |                         |                        |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados  | Nombre del Proyecto   | Descripción del Proyecto  | 2022 PEF <sup>1/</sup> | 2023 PPEF <sup>2/</sup> | 2023 PEF <sup>1/</sup> |
| Proyectos multi-estados para Sinaloa   |   |   |                        |                         |                        |
| Baja California, Colima, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas   | Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur   | Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur   | 35.68                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Chihuahua, Michoacán, Sinaloa, Sonora  | Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (1 y 2 CH El Novillo, CH Sanalona, CH Humaya y CH El Fuerte)                        | Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (Reemplazo por degradación de devanados de estator de generador unidades 1 y 2 CH El Novillo, unidades CH's Sanalona, Humaya y El Fuerte)   | 14.14                  | 0.00                    | 0.00                   |
| Chihuahua, Sinaloa, Sonora   | Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Noroeste 2019 - 2022                | Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Noroeste EPS I 2019 - 2023 (centrales hidroeléctricas Pde. Plutarco Elias Calles "El Novillo", Oviachic, Mocúzari, 27 de Septiembre "El Fuerte", Luis Donald Colosio Murrieta "Huites", Bacurato, Humaya, Salvador Alvarado "Sanalona" y Profr. Raúl J. Marsal "Comedero")  | 117.35                 | 0.00                    | 0.00                   |
| Chihuahua, Michoacán, Sinaloa  | Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Norte (Boquilla y Colina) 2019-2022 | Programa de Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Norte EPS I 2019 - 2023. Este programa consiste en las inversiones para la adquisición de refaccionamiento de las áreas mecánica, eléctrica, instrumentación y control/protecciones de las centrales hidroeléctricas Boquilla y Colina. Equipamiento necesario para mantener la confiabilidad de esas unidades generadoras para la demanda del Mercado Eléctrico Mayorista. | 0.24                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Sinaloa, Sonora  | Estabilización margen derecha CH Huites, Vertedor Novillo e inyección Huites 2019   | Proyectos Civiles Centrales Hidroeléctricas Noroeste (Estabilización margen derecha C.H. Huites, modernización vertedor Novillo, inyección Huites). Las centrales en cuestión son: C.H. Pde. Plutarco Elias Calles y C.H. Luis Donald Colosio ¿Huites¿.   | 4.55                   | 0.00                    | 0.00                   |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán                      | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión                            | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.  | 0.00                   | 37.71                   | 37.71                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi)                     | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi), los cuales tiene más de 10 años de operación. Se utilizarán para la operación de los procesos de Atención a clientes, facturación, cobranza y demás procesos administrativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos   | 0.00                   | 94.66                   | 94.66                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I   | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Valle de México I durante el periodo 2021-2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras.  | 0.00                   | 28.37                   | 28.37                  |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos   | Adquisición de Equipo de transmisión de servicios a través de Fibra Óptica en todas las regiones del país, implementar una combinación de tecnologías que le permitan a CFE TEIT llevar acceso al servicio gratuito de internet a las localidades que hoy no cuentan con este servicio  | 0.00                   | 3,860.63                | 3,860.63               |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES   | La Red Pública de Telecomunicaciones consta de la adquisición de infraestructura y tecnología de telecomunicaciones 4G LTE, incluyendo los costos de instalación y operación, para proveer servicios de telecomunicaciones a poblaciones o sitios a nivel nacional para atención prioritaria que CFE TEIT considere.  | 0.00                   | 2,344.93                | 2,344.93               |
| <b>Total CFE</b>   |   |   | <b>12,690.79</b>       | <b>14,825.06</b>        | <b>14,825.06</b>       |
| <b>Total PPI's multi-estados para Sinaloa</b>  |   |   | <b>13,935.16</b>       | <b>15,824.98</b>        | <b>16,127.57</b>       |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

<sup>1/</sup> La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

<sup>2/</sup> La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022) *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico*. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].



[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].

[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Programas para Prestación de Servicios.* (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa.* En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.* En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales.* En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua.* En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2023.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico.* (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete

Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/07/r07\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/07/r07_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural.

[Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico

y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP\\_291121\\_EV.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22\\_agr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/32/r32_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/07/r07\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Traspotes. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 48 Cultura. [Paquete Económico y Presupuesto].  
[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/48/r48\\_aae.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/48/r48_aae.pdf)

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].  
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

\_\_\_\_\_. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33



Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0)

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023.  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0)

\_\_\_\_\_. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0)

### **Marco Jurídico.**

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.]. (5 de febrero de 1917). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

## ACRÓNIMOS

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**Economía:** Secretaría de Economía

**ENS:** Entidades no Sectorizadas

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SECTUR:** Secretaría de Turismo

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMAR:** Secretaría de Marina

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SICT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

